

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DICOEL DISEÑO Y CONSTRUCCION ELECTRICA CIA.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DICOEL DISEÑO Y CONSTRUCCION ELECTRICA CIA.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de julio de 1995, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1- el 11 de julio de 1995. 0005108
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Hugo Lucero Figueroa, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.5'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.6'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50%, quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de un año.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: ING.CARLOS RAMIREZ G., ING. JOSE LAYANA CHANCAY; e, ING. HUGO LUCERO FIGUEROA.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/.6'000.000,00), el mismo que está dividido en seis mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres (S/1.000,00) cada una."

Ⓢ
LGP/RD.

Guayaquil 22 de agosto de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPANIAS
DE GUAYAQUIL